

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2020-5805 *Resolución por la que se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública el Anteproyecto de Ley de Juntas Vecinales y Concejos de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3, de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en uso de las competencias que me han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero. Someter al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el anteproyecto de "Ley de Juntas Vecinales y Concejos de Cantabria".

Segundo. El Anteproyecto de Ley estará a disposición del público en las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en la calle Castelar, nº 5, entresuelo izquierdo, de Santander.

El Proyecto de Ley podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria.

Tercero. Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, pudiendo ser presentadas en el Registro General del Gobierno de Cantabria (c/ Peña Herbosa, nº 29, 39003 Santander), o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8, de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase esta Resolución y notifíquese en forma a: Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria y Dirección General de Servicios y Participación Ciudadana.

Santander, 6 de agosto de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, de conformidad con la Resolución del consejero de Presidencia y Justicia,
de 21 de diciembre de 2018, BOC número 1, de 2 de enero de 2019),
la secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.